

En Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno.

El infrascrito comisario debidamente notificado para el efecto me constituí en la oficinas de Unión Tipográfica Cia Ltda ubicada en HURTADO # 807, para el exámen de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de 1990.

Efectuada la revisión encomendada y dando cumplimiento a la Resolución Nº 90.1.5.3 del 4 de Mayo de 1990, publicada en el R.O # 435 del 11 de Mayo del mismo año, cumplo en informar lo siguiente:

Los administradores de la Cia, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, habiendo recibido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Los libros de Actas de Junta General, talonarios de Socios, comprobantes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Debo indicar que he cumplido con lo que señala el Art. 321 de La Ley de Compañías.

Respecto al control interno de la compañía, este es limitado porque limitadas son las actividades de la compañía.

Debo indicar que revisados los Estados Financieros de Unión Tipográfica Cia Ltda, estos son el fiel reflejo de los presentados en los libros de contabilidad.

Existe confiabilidad en los Estados Financieros, los mismos que han sido elaborados ajustados a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Respecto a los indicadores financieros, esta goza de un alto grado de solvencia, el mismo que razonablemente nos permite cubrir los costos y gastos operacionales de la compañía.

De esta forma pongo a consideración de ustedes el trabajo de mi informe encomendado.

Dr. Flavio Kittyle Naranjo
Comisario.

